



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/1101

18/07/2019

3114

AUTOR/A: GONZÁLEZ GUINDA, María del Carmen (GP)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que el Real Decreto 563/2017, de 2 de junio, por el que se regulan las inspecciones técnicas en carretera de vehículos comerciales que circulan en territorio español establece los aspectos relativos a las inspecciones técnicas en carretera de los vehículos comerciales. En el mismo no se recogen obligaciones relativas a cursos de formación para cargadores y portadores de mercancías por carretera, por lo que no se puede dar contestación a la pregunta.

Madrid, 05 de septiembre de 2019